



# POL Sistema de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente

Colombia

Objetivo: Expresar el compromiso que tiene ACC por la salud y seguridad de sus colaboradores, así como con el medio ambiente, cumpliendo con la normatividad colombiana vigente.

## 1. Alcance

- **Organizacional:** todos los colaboradores de la compañía, incluyendo a los que prestan cualquier tipo de servicios a ACC, sus proveedores, contratistas y subcontratistas.
- **Proceso:** aplica para todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiente.
- **Geográfico:** Colombia.

## 2. Políticas

En **AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S**, empresa dedicada a la prestación de servicios de telecomunicaciones, la alta dirección y todos sus niveles implementan el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo comprometiéndose a:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos que se generen en las actividades, manteniendo condiciones de trabajo seguras y saludables ~~buscando~~ y determinando los controles necesarios para disminuir o eliminar los peligros, buscando la reducción y prevención de lesiones, Accidentes de Trabajo, Enfermedades Laborales o deterioro a la salud.
- Generar espacios de consulta y participación de los colaboradores y sus representantes en el fortalecimiento de los aspectos del sistema de gestión.
- Mejorar continuamente el SG SST ~~del SG-SST~~ por medio de los mecanismos establecidos para el seguimiento, medición, análisis y evaluación de desempeño del sistema de gestión, fomentando una cultura preventiva y del auto cuidado
- Cumplir con los requisitos legales en materia de SST aplicables y otros requisitos suscritos por la empresa.
- Gestionar los riesgos y oportunidades que permita alcanzar los resultados previstos y prevenir los efectos no deseados en el sistema de gestión.

Para el cumplimiento de los compromisos anteriores, la alta dirección suministra los recursos necesarios para el sostenimiento del sistema de gestión.

### 2.1. Obligación especial en Salud y Seguridad en el Trabajo

El incumplimiento de las obligaciones y requisitos del colaborador en materia de salud y seguridad en el trabajo establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo de la compañía, así como de las demás obligaciones relacionadas con el cumplimiento de las órdenes e instrucciones preventivas de accidentes de trabajo o de enfermedades laborales, debe ser considerada como una falta grave para todos los efectos en los términos del numerales 7 y 8 de artículo 58, en consonancia con lo establecido en el artículo 62 literal a), numeral 6 del Código Sustantivo del Trabajo.

### 2.2. Divulgación y aplicación

Esta política es comunicada, entendida y aplicada por las partes interesadas dentro de la organización.

## 3. Acrónimos y Definiciones

Acrónimo	Concepto
ACC	Azteca Comunicaciones Colombia
COPASST	Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo
SG-SST	Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

Definición	Concepto
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

#### 4.Marco Regulatorio

Tipo de documento	Código / Nombre	Descripción
Decreto	Decreto 1072 de 2015	Reglamento único de Trabajo. Capítulo VI Seguridad y salud en el trabajo.
Resolución	Resolución 0312 de 2019	Se establecen los nuevos estándares mínimos del SG SST.

#### 5.Control de cambios

Fecha	Versión	Descripción
06/11/17	1.0	Elaboración del documento.
29/04/16	2.0	Se modifica el documento, incluyendo objetivo, alcance, definiciones y se estructuran las políticas.
20/04/17	3.0	Se cambia la plantilla del documento. Se modifica la razón social de la empresa de Azteca Comunicaciones Colombia SAS a Azteca Comunicaciones Colombia SAS. Se modifica el alcance de la política, cubría a todos los trabajadores directos e indirectos de la Compañía y a los que prestan cualquier tipo de servicios a Azteca Comunicaciones Colombia y TV AZTECA Sucursal Colombia, a través de ATC y ATS, dentro o fuera de las oficinas y se cambia a cualquier trabajador directo o indirecto que preste cualquier servicio a Azteca Comunicaciones Colombia SAS. Se eliminan las definiciones de GS, ATC y ATS. Se cambian los términos Empresa por Compañía y empleado por colaborador. Se adicionan al marco legal los artículos 2.2.4.6.5., 2.2.4.6.6. y 2.2.4.6.7. del Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo).
26/09/17	4.0	Cambios en la razón social.
11/05/18	5.0	Se realiza depuración de los documentos cargados en el portal socio pro y cambio en el contenido del documento

		por la implementación de la nueva plantilla para documentar políticas.
04/06/19	6.0	Se revisa la política, cumpliendo con la normatividad legal vigente en la que se establece que debe ser verificada anualmente, ratificando su vigencia. Se modifica la estructura del documento teniendo en cuenta la metodología actual de documentación.
22/07/20	7.0	Se revisa la política, cumpliendo con la normatividad legal vigente en la que se establece que debe ser verificada anualmente, ratificando su vigencia. Se modifica la estructura del documento teniendo en cuenta la metodología actual de documentación. Se incluyen todos los niveles de dirección como responsables de la promoción de un ambiente seguro. Se incluye párrafo para especificar el rol de los colaboradores en el SG SST. Se incluyen los numerales 2.1 y 2.2.
08/09/21	8.0	Se aclara el alcance organizacional, extendiéndolo hasta los terceros. Reestructuración del contexto del documento, según la normatividad legal vigente aplicable a la política de SST para dar mayor enfoque y entendimiento.
17/02/23	9.0	Se actualiza el compromiso por parte de la Alta Dirección.